DIAN Binstiff of Inquisity yellama Nationals

Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal



Espacio reservado para la DIAN



2. Concepto

0 2

Actualización

4. Número de formulario

14177853171



5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV 12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
, , , , , , , 9,0,0,5,0,8,1,1	_0 = 12	NTIFICACION	
24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona jurídica	1		
Lugar de expedición 28. País:	29. Departamento:	30	C Ciudad/Municipio:
31. Primer apellido 32	2. Segundo apellido 33.	Primer nombre 34	4. Otros nombres
35. Razón social: UNISTO S.A S.			
36. Nombre comercial:		27 2:44	
30. Nombre comercial.	4	37. Signa	
	· 1	BICAGION	
38. País:	39. Departamento:	manufation of the same are grown, where grown is for the same are same and the same are same as a same are same are same as a same are	dad/Municipio:
COLOMBIA	1 6 9 Antioquia	Control of the contro	strella 3 8 (
41. Dirección	1110191	[U] J La L	[3]6]0
CL 79 B SUR 50 150 IN 177	7		
42. Correo electrónico:	43. Apartado aéreo 44. Teiéfo	no 1:	45. Teléfono 2:
unisto.colombia@unisto.com	13. Apartado aereo	4 4 4 8 3	
	CI.	AS!FICACION	[9]3]
	Actividad económica	i localita	Ocupación
Actividad principal	Actividad secundaria	Otras actividades	Ocupacion
46. Código: 47. Fecha inicio actividad:	48. Código: 49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1 2	52. Número 51. Código establecimientos
3,6,9,9 2 0 1 2 0 3 1 4	45. Octuge.	50. Courgo.	J. Godigo
Control of the second of the s	Resp	onsabilidades	
53. Código: 5 , 7	2 3 4 5 6 7 8 7 1 1 4 9 1 0	9 10 11 12 13 14	15 16 17 18
05- Impto. renta y compl. régimen ordina 07- Retención en la fuente a título de ren 11- Ventas régimen común 14- Informante de exogena 09- Retención en la fuente en el impuesto			
	aduaneros		Exportadores
54. Código: 2 2 2 3 4 5	5 6 7 8 9 10		Servicio 1 2 3 57. Modo
	Para uso e	xclusivo de la DIAN	
59. Anexos: SI X NO	60. No. de Folios	7	61. Fecha: 2 0 1 2 0 8 2 4
La información contenida en el formulario, ser consecuencia corresponden exactamente a la rea incurra podrá ser sancionada. Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 20 Firma del solicitante:	rá responsabilidad de quien lo suscribe y en aligad; por lo anterior, cualquier falsedad en que on.	Sin perjuicio de las verificaciones que la Firma autorizada: 984. Nombre MEJIA CARBALLO 985. Cargo: Analista II	\mathcal{M}